

Objeto:
TAREAS DE CIERRE
DE EJERCICIO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°012/18
F/N Agencia de Protección Ambiental

**Período
auditado:**

Haga clic aquí para escribir texto.

28 de diciembre de 2018
y 02 de enero de 2019

**Normativa
relevante:**

Resolución N° 192-
SGCBA/18

Alcance:

Los procedimientos de cierre de ejercicio, previstos en la planificación anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Protección Ambiental, fueron realizados el día 28 de diciembre de 2018, en las siguientes dependencias de la APRA, a saber: Presidencia, Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Evaluación Ambiental, Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas y la Unidad de Auditoría Interna, sitas en Lima 1.111 y en la Dirección General de Control Ambiental sita en Av. Castañares y Escalada, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y corresponden al año 2018.

Asimismo el día 02 de enero de 2019 se efectuaron los procedimientos de arqueo de valores y cierre de libros en la Dirección General de Políticas y Estrategias Ambientales.

Equipo auditor:

Lic. Nadina MEZZA
Lic. Fabián TORRES
Cdora Fabiana LOPEZ
Cdora. Celina SIMONE
Lic. Constanza MUNITIS
Dra. María Fernanda
PÉREZ PORTILLO
Sra. Mónica LINCUEZ

Limitaciones al alcance:

El día 28 de diciembre de 2018, no fue posible listar a través de la solapa "Sindicatura", del módulo "TRACK" del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE), las actuaciones de los diferentes organismos de la APRA, toda vez que la misma no emitió los reportes respectivos en forma completa y correcta. Por lo expuesto, no es factible el cumplimiento del punto 2.4.2.4 de la Resolución N° 192-SGCBA/18, en los términos exigidos.

Principales hallazgos/observaciones:

- Errores en la confección del formulario "Fondos Asignados para Gastos" toda vez que se advierten errores aritméticos
- Errores y omisiones en la confección del formulario Corte de Chequeras.
- Surgen diferencias y omisiones en el formulario Actas de Cierre de Ejercicio confeccionadas.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoria efectuadas, referidas a la verificación del cumplimiento de los procedimientos de cierre del ejercicio 2018 efectuado el día 28 de diciembre de 2018 y 02 de enero de 2019 en todas las áreas de la APRA, y de la documentación proporcionada por éstas, se concluye que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la Resolución N° 192-SGCBA/18, en el plazo establecido.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Proyecto N° 12-UAIPRA/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.